



LEGISLACIÓN SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Profesora Estela Ospina Salinas. PUCP.

Resumen



Esta presentación contiene los temas a desarrollar en relación al marco normativo vigente sobre los sistemas de seguridad y salud en el trabajo para las organizaciones.

Contexto Internacional

Procesos de Integración

Comunidad Andina

Tratados de Libre Comercio

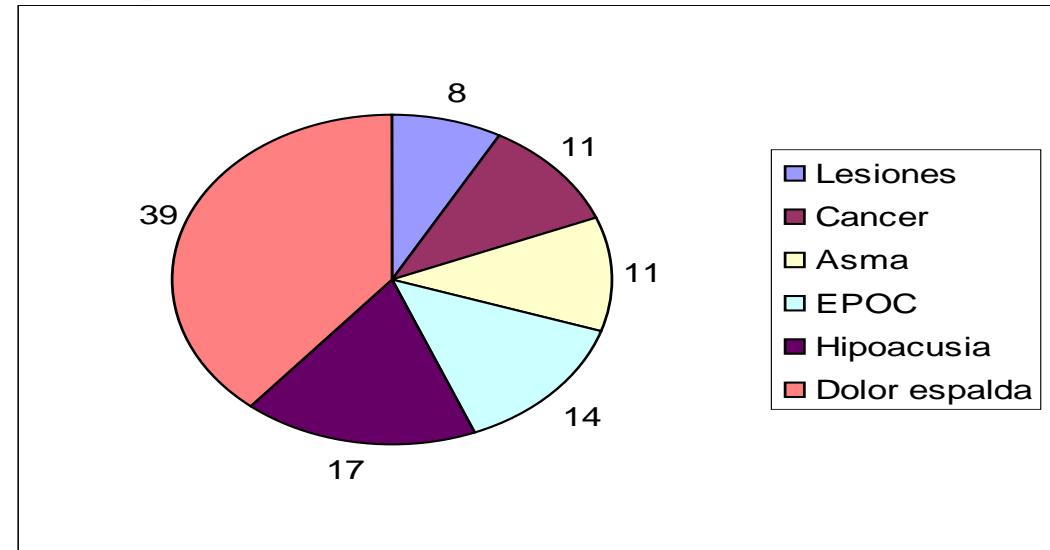
Estándares Internacionales



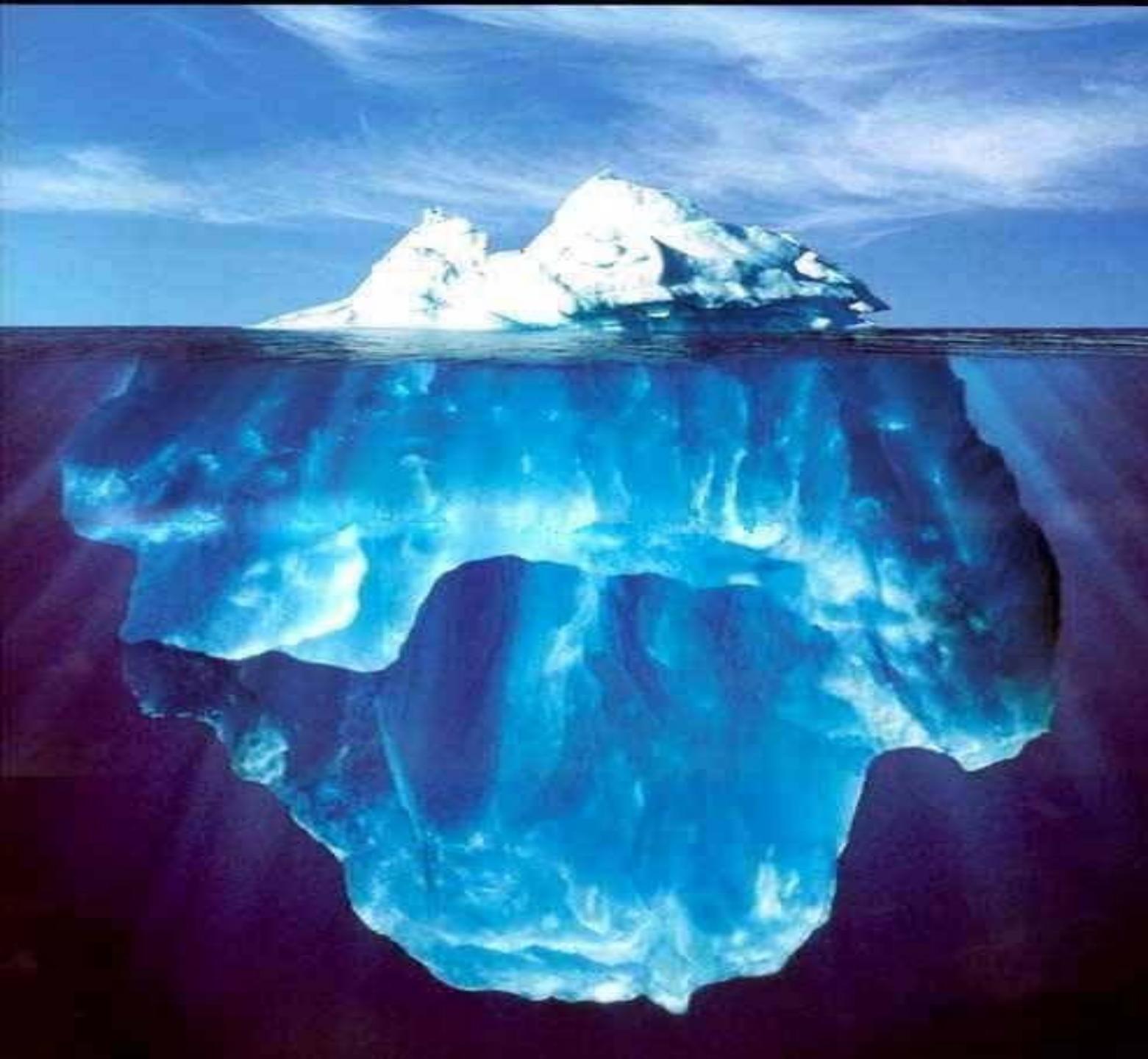
Carga global de enfermedad de enfermedades ocupacionales y lesiones

- **25%** de carga global de enfermedad y mortalidad es debida a factores de riesgo ocupacional y ambiental¹
- **2 millones** de muertes por año son atribuibles a las enfermedades profesionales y a lesiones²
- **90.000** mueren anualmente de enfermedades relacionadas con el asbesto³

Carga global de la enfermedad: factores de riesgo ocupacionales



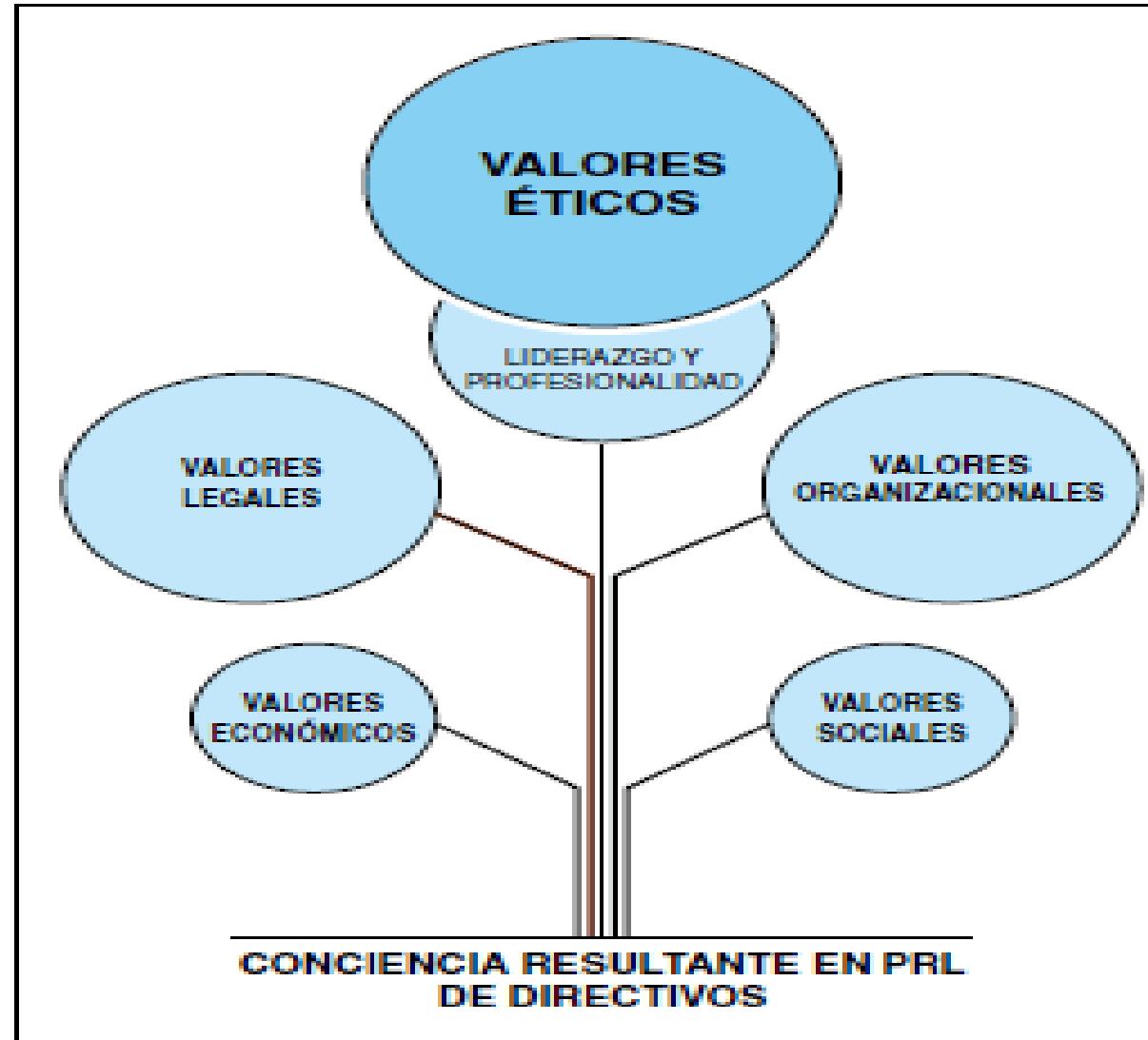
1. Pruss-Ustun & Corvalan 2006; 2. ILO/WHO 2005; 3. WHO 2006



Solo 5 - 10% de las enfermedades ocupacionales son reportadas.

El 5% de investigación ocupacional se conduce en los países en vías de desarrollo que poseen el 90% de la carga de la enfermedad

: Vida y Salud



Fuente: Concienciación de directivos en PRL (I): fundamentos

Minería



Agricultura



Pesca



Construcción



Mercados



Abogados



International Organization for Standardization

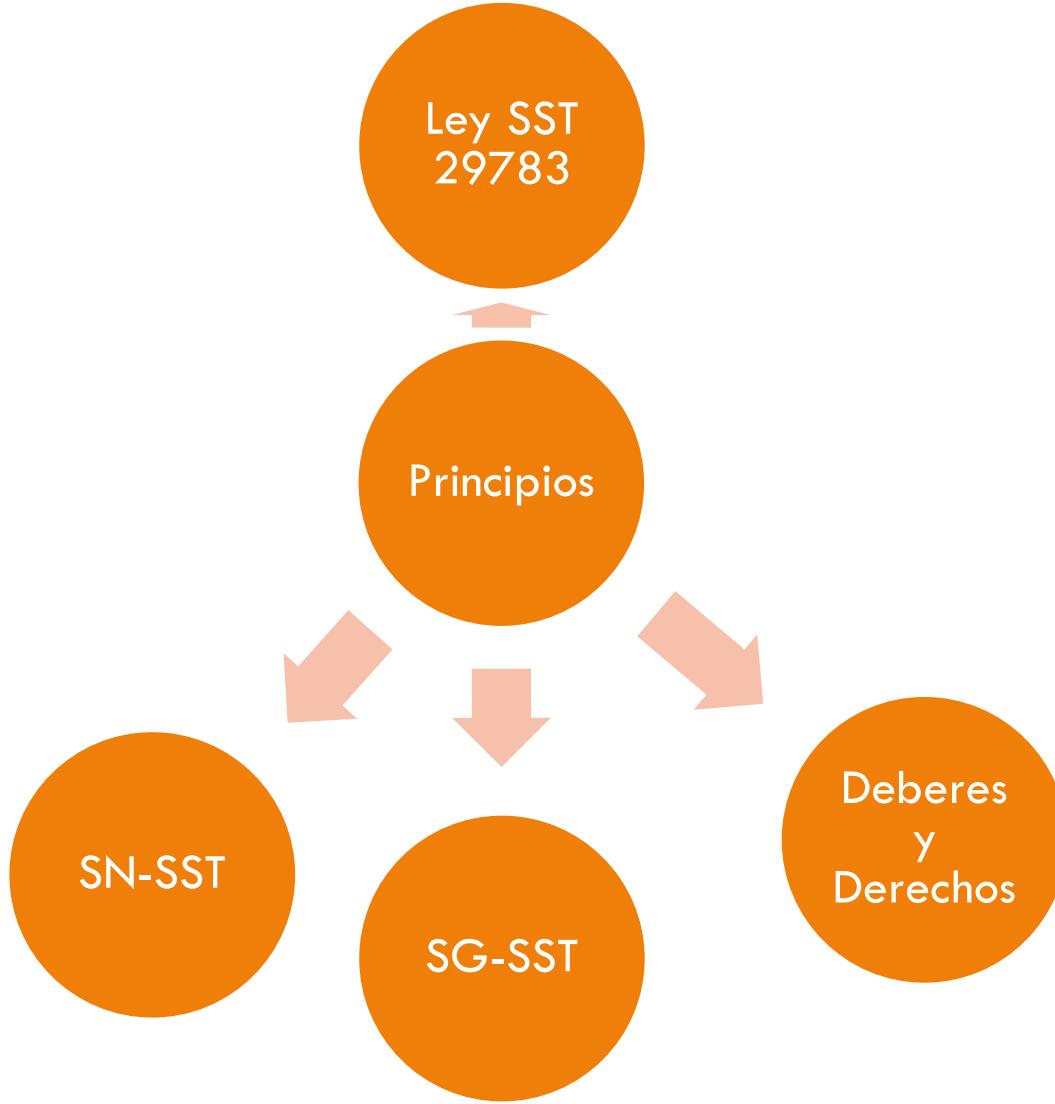
□ Popular standards

- ISO 9000 Quality management
- ISO 14000 Environmental management
- ISO 3166 Country codes
- ISO 26000 Social responsibility
- ISO 50001 Energy management
- ISO 31000 Risk management
- ISO 22000 Food safety management
- ISO 27001 Information security management
- ISO 20121 Sustainable events

Integración de Sistemas de Gestión



Ley de SST y SG-SST



Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

CONCEPTOS GENERALES

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

- El empleador debe adoptar un enfoque de sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación vigente.
- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST) Art. 17

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Principios

- a) Asegurar un compromiso visible del empleador con la salud y seguridad de los trabajadores.
- b) Lograr coherencia entre lo que se planifica y lo que se realiza.
- c) Propender al mejoramiento continuo, a través de una metodología que lo garantice.
- d) Mejorar la autoestima y fomentar el trabajo en equipo a fin de incentivar la cooperación de los trabajadores.
- e) Fomentar la cultura de la prevención de los riesgos laborales para que toda la organización interiorice los conceptos de prevención y proactividad, promoviendo comportamientos seguros.
- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST) Art. 18

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Principios

- f) Crear oportunidades para alentar una empatía del empleador hacia los trabajadores y viceversa.
- g) Asegurar la existencia de medios de retroalimentación desde los trabajadores al empleador en seguridad y salud en el trabajo.
- h) Disponer de mecanismos de reconocimiento al personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud laboral.
- i) Evaluar los principales riesgos que puedan ocasionar los mayores perjuicios a la salud y seguridad de los trabajadores, al empleador y otros.
- j) Fomentar y respetar la participación de las organizaciones sindicales - o, en defecto de estas, la de los representantes de los trabajadores- en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.
- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST) Art. 18

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Participación de los trabajadores

La participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales es indispensable en el SG-SST:

- a) La consulta, información y capacitación en todos los aspectos de la seguridad y salud en el trabajo.
- b) La convocatoria a las elecciones, la elección y el funcionamiento del comité de seguridad y salud en el trabajo.
- c) El reconocimiento de los representantes de los trabajadores a fin de que ellos estén sensibilizados y comprometidos con el sistema.
- d) La identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos al interior de cada unidad empresarial y en la elaboración del mapa de riesgos.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Mejora continua

La metodología de mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo considera:

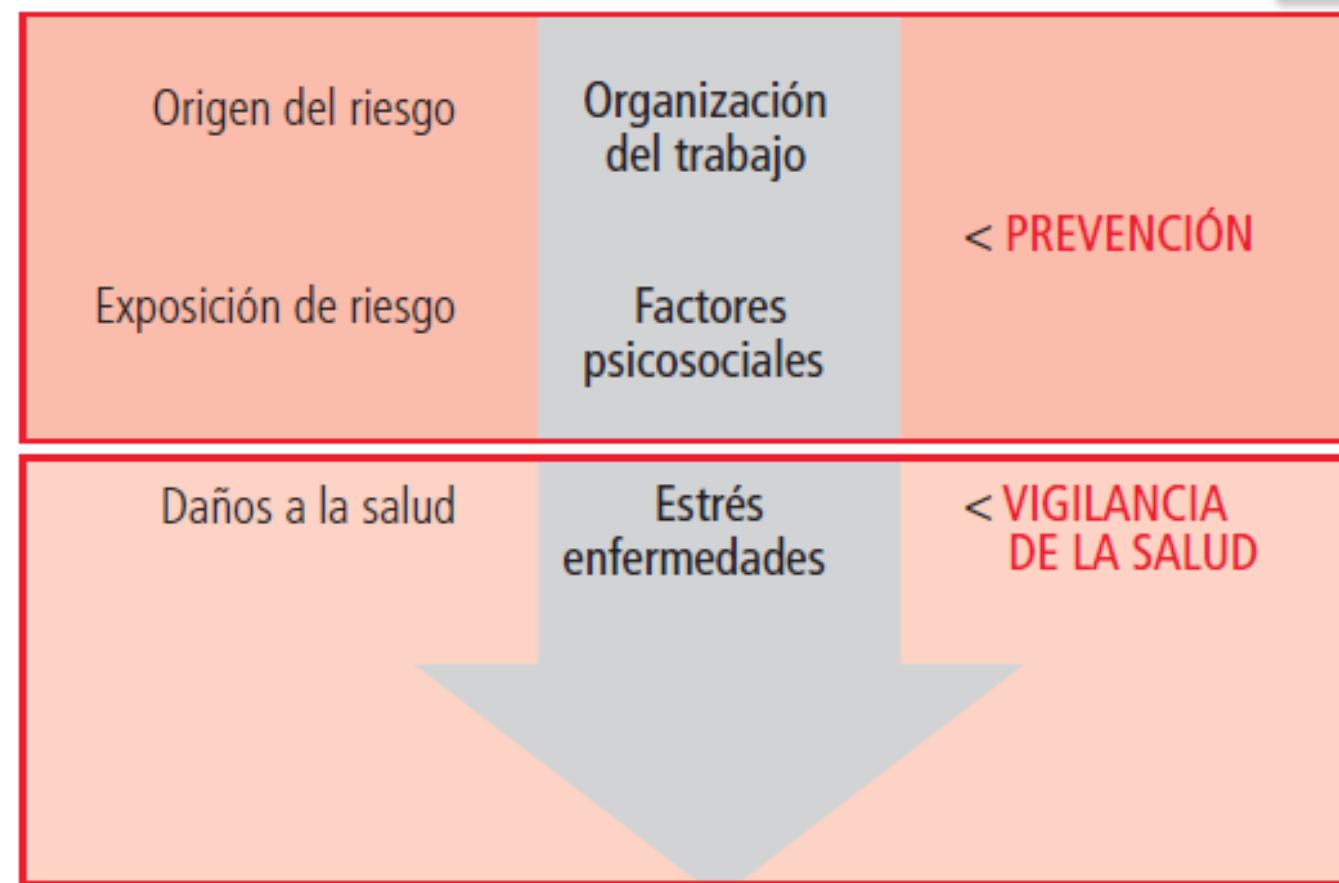
- a) La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.
- b) El establecimiento de estándares de seguridad.
- c) La medición periódica del desempeño con respecto a los estándares.
- d) La evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares.
- e) La corrección y reconocimiento del desempeño.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Jerarquía de controles

Orden de prioridad:

- a) Eliminación de los peligros y riesgos. Se debe combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual.
- b) Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.
- c) Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.
- d) Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador.
- e) En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.

Identificar peligros y evaluar riesgos



Fuente: Guía de Sensibilización

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Para la presentación se empleará OIT “Directrices Técnicas sobre los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo”.

ILO/OSH 2001. Turín. 2012.

El SG de la SST en la organización

Principales elementos

- Política
- Organización
- Planificación y aplicación
- Evaluación
- Acción en pro de mejoras



1. Política en SST

2. Participación de los trabajadores

3. Responsabilidades

4. Competencia y capacitación

5. Documentación

6. Comunicación

7. Examen inicial

8. Planificación, desarrollo y aplicación del sistema

9. Objetivos en SST

10. Prevención de los peligros.

11. Supervisión y medición del desempeño

12. Investigación

13. Auditoría

14. Examen realizado por la dirección

15. Acción preventiva y correctiva

16. Mejora continua

Política

- Política de Seguridad y Salud
- Participación de los trabajadores



Compromiso y liderazgo de la dirección

- Los directivos se comprometen a proporcionar un ambiente seguro del trabajo y a proporcionar los recursos necesarios para hacerlo
- El empresario debe estimar cómo puede demostrar su compromiso con la SST. Debe implicarse con la toma de decisiones de SST. Deben asignar suficientes recursos para alcanzar un entorno de trabajo seguro.



Compromiso y liderazgo de la dirección.

Principios de la Política

- a) La protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
- b) El cumplimiento de los requisitos legales pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, de los programas voluntarios, de la negociación colectiva en seguridad y salud en el trabajo, y de otras prescripciones que suscriba la organización.
- c) La garantía de que los trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del SG-SST
- d) La mejora continua del desempeño del SG-SST
- e) El SG-SST es compatible con los otros sistemas de gestión de la organización, o debe estar integrado en los mismos.

Política

Política en materia de la seguridad y salud en el trabajo

Específica y apropiada para la organización

Objetivos fundamentales:

- protección de la seguridad y salud de todos los miembros.
- cumplimiento de los requisitos legales en materia de SST.
- mejora continua del desempeño del SG de la SST.



Política de seguridad y salud en el trabajo

¿QUE SIGNIFICA?

La política es un documento escrito, que expresa el compromiso de la empresa en la SST. Se utiliza normalmente como el referente para todos los esfuerzos de proporcionar un ambiente del trabajo seguro y saludable.

¿QUE DEBERÍA HACER LA EMPRESA?

Desarrollar junto con los trabajadores un documento (normalmente no más de una página) que refleje el compromiso de la empresa con la SST. El empresario debe firmar ese documento.

Política

Participación de los trabajadores

- Elemento esencial para la planificación y aplicación del SG de la SST
- Consulta, información y capacitación en todos los aspectos de SST
- Funcionamiento de un comité de SST y reconocimiento de los representantes de los trabajadores en materia de SST



Política



Participación de los trabajadores

La participación de los trabajadores es un elemento esencial del SG-SST en la organización.

El empleador asegura que los trabajadores y sus representantes son consultados, informados y capacitados en todos los aspectos de seguridad y salud en el trabajo relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a situaciones de emergencia.

Política



Participación de los trabajadores

El empleador adopta medidas para que los trabajadores y sus representantes en materia de seguridad y salud en el trabajo, dispongan de tiempo y de recursos para participar activamente en los procesos de organización, de planificación y de aplicación, evaluación y acción del SG-SST.

Participación de los trabajadores

¿QUE SIGNIFICA?

Los trabajadores deben tener implicación significativa en actividades y arreglos de SST.

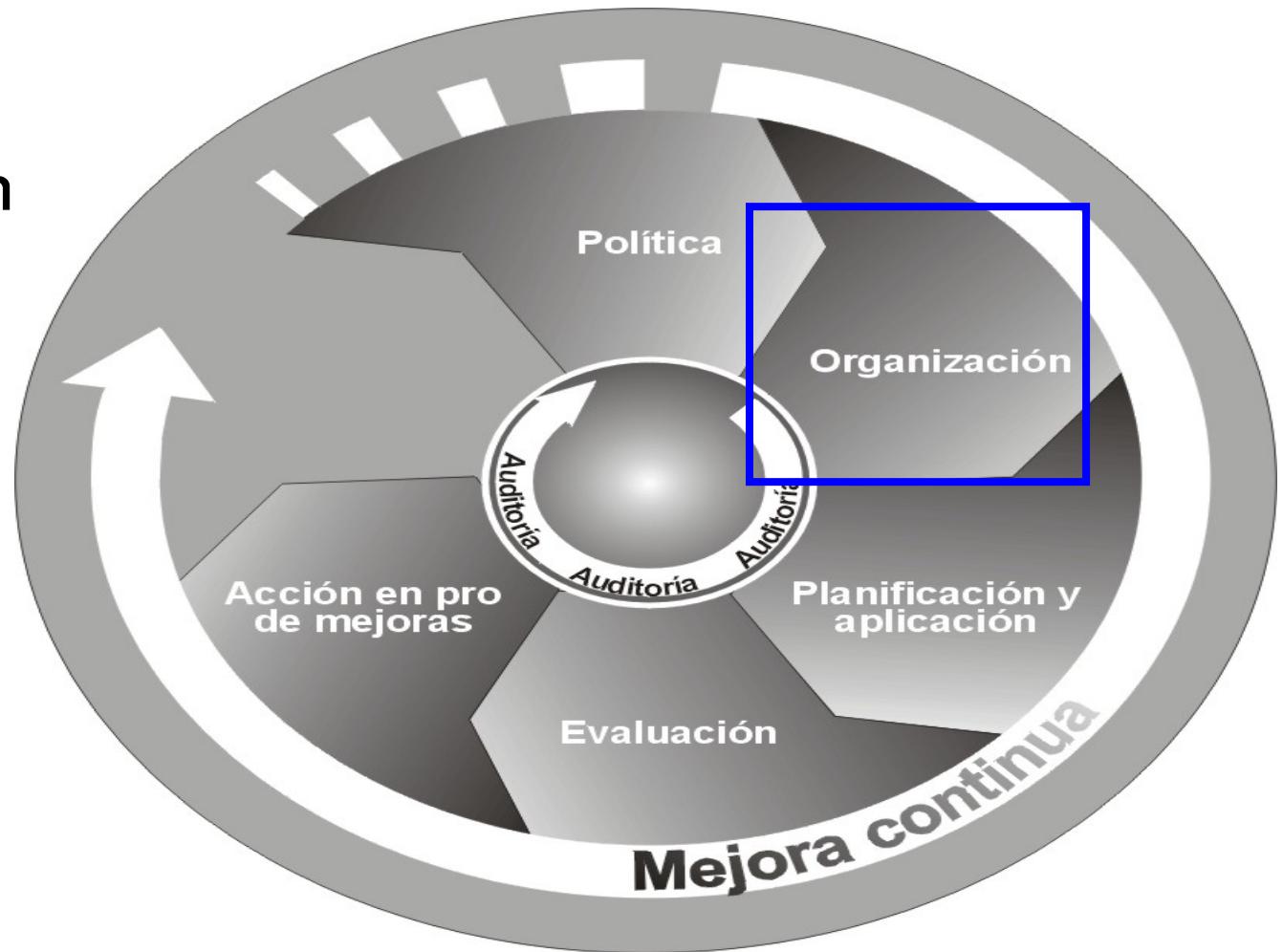
¿QUE DEBERÍA HACER LA EMPRESA?

Desarrollar y mantener un ambiente donde los trabajadores

- 1) Se sientan cómodos para comunicar sus preocupaciones de SST al empresario, y,
- 2) Desarrollen acciones para prevenir y para reducir al mínimo los factores de riesgo de SST.

Organización

- Responsabilidades
- Competencia y capacitación
- Documentación
- Comunicación



Organización

Responsabilidad y obligación de rendir cuentas

- SST es la responsabilidad y el deber del empleador
- SST es una responsabilidad directa del personal directivo
- Asignación de la responsabilidad, la obligación de rendir cuentas, la autoridad al personal encargado del desarrollo, la aplicación y el desempeño del SG de la SST

Organización

Responsabilidad y obligación de rendir cuentas

- SST es la responsabilidad y el deber del empleador
- SST es una responsabilidad directa del personal directivo
- Asignación de la responsabilidad, la obligación de rendir cuentas, la autoridad al personal encargado del desarrollo, la aplicación y el desempeño del SG de la SST

Organización

El SG-SST es responsabilidad del empleador, quien asume el liderazgo y compromiso de estas actividades en la organización.

El empleador delega las funciones y la autoridad necesaria al personal encargado del desarrollo, aplicación y resultados del SG-SST, quien rinde cuentas de sus acciones al empleador o autoridad competente; ello no lo exime de su deber de prevención y, de ser el caso, de resarcimiento.

Organización

Sin perjuicio del liderazgo y responsabilidad que la ley asigna, los empleadores pueden suscribir contratos de locación de servicios con terceros, regulados por el Código Civil, para la gestión, implementación, monitoreo y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la Ley 29245 y el Decreto Legislativo 1038.

- ARTÍCULO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY N° 30222 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL “EL PERUANO” EL 11 DE JULIO DE 2014..

Responsabilidad y obligación de rendir cuentas

¿QUE SIGNIFICA?

Cada empleado debe entender su responsabilidad, autoridad, y sus obligaciones respectivas en los temas de SST.

¿QUE DEBERÍA HACER LA EMPRESA?

Asegurar que cada trabajador se hace cargo de su salud y la de sus compañeros de trabajo. Considerar la incorporación de esta responsabilidad en descripciones de las funciones (cuando existan) y revisar esto durante evaluaciones de desempeño.

Organización

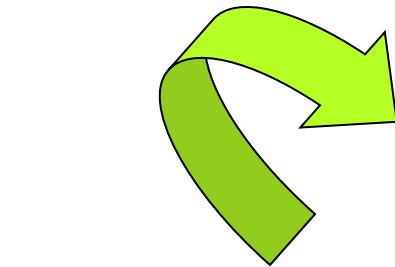
Servicios de SST

- Se crea la obligación de los SSST.
- El SSST puede ser propio o común a varios empleadores o a cargo de terceros.
- Su finalidad preventiva.
- MINSA y MTPE trabajo conjunto para la reglamentación.
- MINSA tendrá a su cargo el Registro de los SSST .

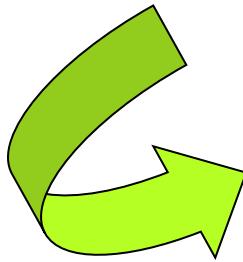


COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

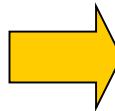
¿Cómo está compuesto el Comité de SST



Comité
de SST

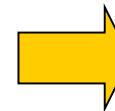


Bipartito



Representantes del
empleador y de los
trabajadores

Paritario



Igual número de
representantes del
empleador
y de los Trabajadores

**Sus miembros deben ser capacitados específicamente
para el ejercicio del cargo**

Obligación de constituir el CSST

- Las organizaciones con (20) o más trabajadores a su cargo.
- Las organizaciones con menos de 20 trabajadores deben contar con un Supervisor de SST.
- Si existe sindicato mayoritario, éste incorpora un observador al CSST.

Elección de miembros ante el CSST

- Los trabajadores lo eligen por votación secreta y directa.
- La elección está a cargo del sindicato más representativo. En su defecto, a cargo del empleador.
- Ver Guía aprobada por Resolución Ministerial N° 148-2012-TR.



Número de miembros

- Mínimo 4 y máximo 12.
- El número es definido por acuerdo de las partes. También pueden hacerlo vía negociación colectiva.
- A falta de acuerdo 6 miembros en organizaciones de más de 100 trabajadores, agregando 2 cada 100 trabajadores hasta llegar al máximo.



Requisitos para ser miembro

- Ser trabajador del empleador.
- Tener (18) años de edad como mínimo.
- De preferencia, tener capacitación en temas de SST o laborar en puestos que permitan tener conocimiento o información sobre riesgos laborales.

Conformación del CSST

- **Presidente:** encargado de convocar, presidir y dirigir las reuniones de Comité de SST. Facilita la aplicación y vigencia de los acuerdos. Representa al Comité ante el empleador.
- **Secretario:** El responsable de los Servicios de SST o uno de los miembros del CSST, encargado de las labores administrativas del Comité de SST.
- **Demás miembros:** demás integrantes del CSST designados, aportan iniciativas propias o del personal del empleador, encargados de fomentar y hacer cumplir las disposiciones o acuerdos tomados por el CSST.

Principales funciones del CSST

- Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el centro de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas.
- Hacer visitas de inspección periódicas.
- Reunirse mensualmente en forma ordinaria y en forma extraordinaria para analizar los accidentes graves o cuando las circunstancias lo exijan .

Reglamento Interno de SST (RISST)

- Elaborar un RISST es una obligación de las organizaciones con 20 o más trabajadores.
- El RISST debe ser puesto en conocimiento de los trabajadores, personal de intermediación/tercerización, modalidades formativas, autónomos (permanentes o esporádicos).

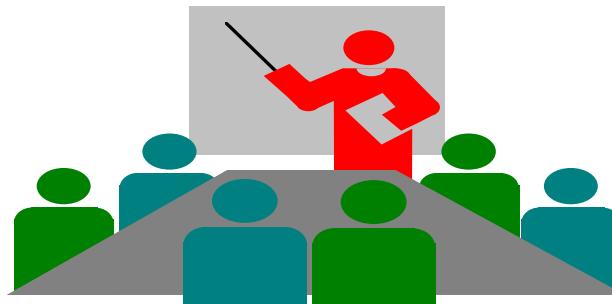
Contenido mínimo (RISST)

- Objetivos y alcances.
- Liderazgo, compromisos y la política de seguridad y salud.
- Atribuciones y obligaciones del empleador, de los supervisores, del comité de seguridad y salud, de los trabajadores y de los empleadores que les brindan servicios si las hubiera.
- Estándares de seguridad y salud en las operaciones.
- Estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas.
- Preparación y respuesta a emergencias.

Organización

Capacitación

- Todas las personas son competentes en todos los aspectos de la SST relacionados con sus trabajos
- Requisitos de competencia son definidos y programas de capacitación establecidos



Capacitación

¿QUE SIGNIFICA?

Los trabajadores deben poseer las habilidades necesarias, las capacidades intelectuales, la preparación física y el conocimiento de trabajar con seguridad.

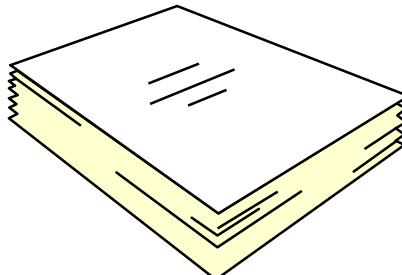
¿QUE DEBERÍA HACER LA EMPRESA?

Desarrolle los procedimientos para asegurarse de que todos los trabajadores sean adecuadamente capacitados para trabajar con seguridad, considerando tanto condiciones de normalidad como de emergencia.

Organización

Documentación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo

- En función de las necesidades de la organización
- Redactada con claridad, fácil de comprender, archivada correctamente, disponible.



Documentación del SG SST

¿QUE SIGNIFICA?

Los documentos esenciales referentes a actividades de SST se deben recoger, mantener, y archivar en una manera organizada y sistemática.

¿QUE DEBERÍA HACER LA EMPRESA?

Identificar y archivar eficientemente el papeleo esencial (e.g., hojas de datos de seguridad de materiales, expedientes de capacitación, informes de accidente, etc.) que pueden necesitarse por motivos legales, de certificación, u otros propósitos.

Organización

Comunicación

- **Comunicaciones internas y externas sobre SST.**

¿QUE SIGNIFICA?

Las comunicaciones sobre SST deben ser oportunas, útiles, y entendidas fácilmente por los destinatarios

¿QUE DEBERÍA HACER LA EMPRESA?

Hay muchos métodos para comunicar temas de SST, informes informales o formales, de tablones de anuncios, de nuevas orientaciones de trabajador, o de otras apropiadas a las circunstancias. El mejor método variará dependiendo de la naturaleza de su empresa.

Planificación y aplicación

- Examen inicial
- Planificación, desarrollo y aplicación del sistema
- Objetivos en SST
- Prevención de los peligros.
- Supervisión y medición del desempeño
- Investigación



Planificación y aplicación

Examen inicial

- Establecimiento de un nuevo SG de la SST
- Evaluación del SG existente de la SST
- Base para la planificación y aplicación del SG de la SST
- Referencia para evaluar la mejora continua



Examen inicial

¿QUE SIGNIFICA?

Es una revisión total de su empresa con el objeto de identificar y evaluar todos factores de riesgo presentes en SST. El resultado es una lista de debilidades y fortalezas y de oportunidades de mejora.

¿QUE DEBERÍA HACER LA EMPRESA?

Se debe conducir un análisis minucioso de las actividades de su empresa considerando las condiciones normales y anormales. Este análisis puede ser realizado con recursos internos y/o externos.

Planificación y aplicación

Planificación, desarrollo y aplicación del sistema

Contribución del SG de la SST a:

- Cumplir los requisitos legales y otras obligaciones
- Mejorar el desempeño en materia de la SST



Planificación, desarrollo y aplicación del sistema

¿QUE SIGNIFICA?

La empresa utilizará la información producida en examen inicial (punto anterior) para planear cómo gestionará el riesgo y eliminará peligros.

¿QUE DEBERÍA HACER LA EMPRESA?

Desarrollar metas a corto plazo (1 año) y a largo plazo (más de 1 año) para mejorar funcionamiento de la SST.

Planificación y aplicación



Objetivos en materia de la seguridad y la salud en el trabajo

Deben:

- Centrarse en la mejora continua para los mejores resultados en materia de la SST
- Ser específicos para la organización
- Ser realistas y posibles

Objetivos en SST

¿QUE SIGNIFICA?

Los objetivos son las actividades específicas, mensurables, y limitadas en el tiempo, que el empresario lleva a cabo para mejorar condiciones de trabajo.

¿QUE DEBERÍA HACER LA EMPRESA?

Desarrollar y determinar los objetivos, los cuales deberían apoyar las metas delineadas en el punto anterior.

Planificación y aplicación



Prevención de los peligros

- Medidas de prevención y control
- Gestión del cambio
- Prevención, preparación y respuesta respecto de situaciones de emergencia
- Adquisiciones
- Contratación

Prevención de los peligros

¿QUE SIGNIFICA?

Éstos son los métodos proactivos para la valoración de los peligros y los riesgos relacionados con el trabajo-. Estos métodos se centran en la prevención de los accidentes y enfermedades profesionales.

¿QUE DEBERÍA HACER LA EMPRESA?

Eliminar factores de riesgo en el diseño de procesos y tareas en lugar de complicados procedimientos o del uso del equipos de protección personal. Cuando esto no está posible esto, asegurarse que se toman las precauciones razonables para proteger a los trabajadores. Especial cuidado con condiciones de trabajo cambiantes, respuesta ante emergencias, contratistas o trabajadores a tiempo parcial, y nuevos productos químicos, procesos y equipos.

Prevención de los peligros

- Medidas de prevención y control
- Gestión del cambio
- Prevención, preparación y respuesta ante las emergencias
- Adquisiciones
- Contratación



Evaluación

- Supervisión y medición del desempeño
- Investigación
- Auditoría
- Examen realizado por la dirección



Evaluación



Supervisión y medición del desempeño

- Supervisar, medir y recopilar con regularidad datos relativos a los resultados de la SST
 - Supervisión activa (inspección, vigilancia)
 - Supervisión reactiva (lesiones, enfermedades, etc.)
- Deficiencias en el desempeño de la SST y del SG de la SST

Supervisión y medición del desempeño

¿QUE SIGNIFICA?

El funcionamiento de SST se debe valorar a intervalos regulares.

¿QUE DEBERÍA HACER LA EMPRESA?

Desarrollar procedimientos que aseguren la valoración del cumplimiento de las metas y los objetivos para la reducción del riesgo previamente definidos.

Evaluación



Investigación de las lesiones, enfermedades, dolencias e incidentes relacionados con el trabajo y sus efectos en la seguridad y salud

- Identificación de cualquier deficiencia en el SG de la SST
- Planificación y aplicación de la acción correctiva

Investigación de las lesiones, enfermedades, dolencias e incidentes relacionados con el trabajo

¿QUE SIGNIFICA?

Las empresas deben poseer los sistemas eficaces para investigar las enfermedades, lesiones, y otros incidentes.

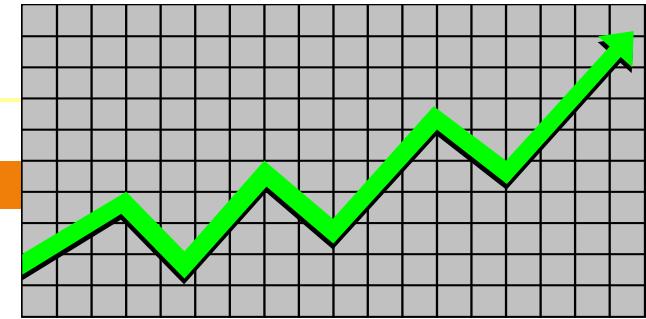
¿QUE DEBERÍA HACER LA EMPRESA?

Desarrollar un protocolo de investigación para identificar los factores principales que contribuye del incidente, denominado normalmente como causa "raíz". El protocolo debería identificar medidas correctivas.

Evaluación

Auditoría

- Aspecto crítico para asegurar el funcionamiento y la mejora del SG de la SST.
- Comprobar que el SG de la SST y sus elementos se han puesto en práctica y que son adecuados y eficaces.
- Auditores independientes respecto a la actividad objeto de la auditoría.
- Auditorías y la selección del auditor en consulta con los trabajadores.



Evaluación

Examen realizado por la dirección

- Examen para determinar:
 - si se consiguen los resultados esperados en los objetivos previstos.
 - si existe la necesidad de introducir cambios en el SG de la SST, incluyendo la política y sus objetivos.
- Conclusiones comunicados al Comité de SST, trabajadores y sus representantes.



Acción en pro de mejoras

- Acción preventiva y correctiva
- Mejora continua



Acción en pro de mejoras

Acción preventiva y correctiva

Disposiciones basadas en los resultados de la vigilancias de la eficiencia del SG de la SST, de las auditorías y de los exámenes realizados por la dirección :

- Causas profundas de las disconformidades con las normas pertinentes de SST y/o las disposiciones del SG de la SST.
- Disposiciones apropiadas incluidas los cambios en el propio SG de la SST.



Acción en pro de mejoras



Mejora continua

Disposiciones para la mejora continua del SG de la SST, teniendo en cuenta:

- Objetivos de SST de la organización.
- Resultados de la identificación de los peligros y riesgos, supervisión, programas de protección y promoción de la salud, investigaciones.
- Cambios en las leyes y reglamentos nacionales, programas voluntarios, acuerdos colectivos.

16. Mejora continua

¿QUE SIGNIFICA?

Las empresas con éxito se esfuerzan en mejorar continuamente su funcionamiento.

¿QUE DEBERÍA HACER LA EMPRESA?

Esté siempre alerta a las oportunidades de mejorar las condiciones de trabajo y de reducir riesgos. En lo posible, alinee estas oportunidades con sus metas y objetivos. Esto proporciona un método de medir sus mejoras

SISTEMA DE GESTIÓN EN SST

¡¡¡MUCHAS GRACIAS!!!

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/>

